

URTEGA

..... URTEGA-ANTONIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
DE GUIPUZCOA

Juán José
, con don

NEGOCIADO

ORDEN PUBLICO

ciudadano

membre a
noviembre
o", "Andr
actualme
.", ubica
encargado
gioso Ben
sion habi
pago de m
le papel
lamo Beli
arona "Se
a) "Kela
ndo toda
u, miqui
necesari
dando el

PUEBLO

CONCEPTO

Confinado a :
LOS CORRALES (SEVILLA)

EXTRACTO

URTEGA OLANO, Antonio.

16-8-1.968

haber obr
ANTE, P
ultimop
propagand
ALAN OL
pero al
on a Se
rega de

DAGIN
foule al
micilia
p-romo

eran ne
pda "Il
empres
ido a

b entre
a en pr
OLANO

... el Jefe de propaganda en el int
... con el nombre de guerra de "DANIEL" le entregó una maleta de propa
aproximado a 20 kilogramos, que el día 23 del mismo mes, el epigrafado y
SOL CONVENENCIA INANONIMA (a) "Chato", trasladaron a Bar-ua para hacer ent
sima a la comisaria SANTA RITA MENDIBAL ELIANDRIBEL, con la que provi

OLAFO

(a) "Constantino"; nació el día 21 de agosto de 1.943, hijo de Juan José y María, soltero, administrativo, natural y vecino de Tolosa (Guipúzcoa), con domicilio en calle Geroschel número 21-4º.

ANTECEDENTES:

De buena conducta moral, pública y privada, no conociéndosele hechos delictivos a su cargo de naturaleza común.

Políticamente, de acendrada ideología nacionalista, miembro activo de la organización clandestina "E.T.A.", a la que pertenece desde noviembre de 1.966, para la que fue captado por JOAQUIN GOROSTIARI ARTOLA (a) "Pocholo", "Andros" y "Manu" vecino de Tolosa y actualmente en la clandestinidad, y en la que actualmente venía desempeñando el cargo de Jefe de propaganda del "Herrialdaburu T.", ubicado en Tolosa, por orden de su captador, quien previamente, le presentó al encargado de comprar el material para la impresión de propaganda, Padre ESTEBAN, Religioso Benedictino del Convento de La caza, con el que un alto cargo de la organización había concertado la operación, entregándole cierta cantidad de dinero para el pago de materiales, tales como papel, tinta y clichés, sabiendo había hecho compras de papel en dos ocasiones, en cantidad aproximada a 500 kilogramos cada vez. Este mismo Religioso, adquirió también con dinero de la organización, una multicopista, marca "Banco-250" serie ML-280096, de la que hizo entrega al epigrafiado, quien a su vez la dio al encargado de la impresión, JESUS MARIA JOSE ARRIASALAZA ARANBERI (a) "Kolaritza", vecino de Aspettia, que la ocultó en su domicilio, donde ha venido editando toda la propaganda que por orden del expedientado circulaba en el Herrialdaburu, máquina que ha sido ocupada en la realización de este Servicio. A medida que era necesario material de impresión, el epigrafiado se acercaba en el citado Convento, donde el padre ESTEBAN, le hacía entrega de cuanto necesitaba.

En la noche del 20 de noviembre de 1.967, después de haber obtenido permiso, juntamente con GOROSTIARI, del sacerdote don EUSEBIO ARRIAGA UGARTE, Párroco del Barrio de Usquizu, de Tolosa, junto con "Kolaritza", trasladó la multicopista a la casa rural de aquel barrio, donde fue imprimida gran cantidad de propaganda por JUANA DOMINGO CEBERIO, ANA MARIA OCIOGONCHA BENVENIDA y JOAQUIN ARANALDE OLACHO, todos ellos vecinos de Gastelu y detenidos el día 22 del mismo mes, pero al conocer la detención el citado sacerdote, trasladó la multicopista en cuestión a San Sebastián, ocultándola en casa de unos familiares y haciéndole nuevamente entrega de ella, al epigrafiado, y "Kolaritza", transcurridos unos 15 días.

Con motivo de las citadas detenciones, al logró huir JOAQUIN GOROSTIARI ARTOLA, (a) "Pocholo", previa orden de éste, le trasladó en un vehículo alquilado, desde Zarautz a Pasajes de San Juan, donde le dejó alojado en el domicilio del coadjutor de dicha localidad, don JOSE ANTONIO ECHERARRIETA SOLUPE, en el que permaneció oculto por espacio de 2 ó 3 semanas y donde le visitó algunas veces.

Asimismo el epigrafiado, confeccionaba cuantos clichés eran necesarios para la impresión de propaganda, cuyos textos en borrador le entregaba "IRAKI", en una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", propiedad de la empresa "Agua Ingalud, S.A.", de Tolosa, donde trabajaba, y de la que se ha procedido a la ocupación.

También tenía la misión de trasladar la propaganda que le entregaba "Kolaritza", encargado de impresión, al busón del Gayerri, entregándola en propias manos al coadjutor de la Parroquia de Ibañeta, don FERRUCIO ARANBERI UGARTEMENDIA, y al de Añorga-San Sebastián, donde la recibió el también coadjutor, con JOSE MARIA ARANALDE OLACHO. El 20 de marzo de 1.968, el Jefe de propaganda en el interior, conocido con el nombre de guerra de "DANIEL" le entregó una maleta de propaganda, con peso aproximado a 20 kilogramos, que el día 23 del mismo mes, el epigrafiado y MIGUEL ANTONIO OLACHO (a) "Chato", trasladaron a Zarautz para hacer entrega de la misma a la señora MARIA ESTER MURIBAL ILLARRAMENDI, con la que previamente se

CLARO

(a) "Constantino"; nació el día 21 de agosto de 1941, hijo de Juan José y María, soltero, administrativo, natural y vecino de Tolosa (Guipúzcoa), con domicilio en calle Corrales número 21-4°.

ACTIVIDADES

De buena conducta moral, pública y privada, no ha sido nunca sujeto de medidas de seguridad ni de carácter preventivo.

Políticamente, se adhirió a la ideología nacionalista, miembro activo de la organización clandestina "E.T.A.", a la que perteneció desde el mes de mayo de 1966, para lo que fue captado por JOAQUÍN y CARMEN AUSTIA (a) "Pocholo", "Astron" y "Mama" vecino de Tolosa y actualmente en la cárcel de San Sebastián, a quien se le había venido desempeñando el cargo de Jefe de propaganda del "Herrialdeburu I.", ubicada en Tolosa, por orden de su captador, quien se vio obligado, por falta de presupuesto de comprar el material para la impresión de propaganda, Pedro BARRAL, del convento de San Juan del Convento de la casa, con el que un día cargo de la organización "E.T.A." en el momento de la operación, entregándole cierta cantidad de dinero para la compra de materiales, tales como papel, tinta y clichés, sabiendo había hecho compras de este tipo en dos ocasiones, en cantidad aproximada a 90 kilogramos cada una. Posteriormente, adquirió también con dinero de la organización, una máquina de escribir "Remington" serie 280096, de la que hizo entrega al epigrafiado, quien a su vez le dio el encargo de la impresión, JUAN JOSÉ LAJUNO ARAOLZA (a) "Arreola", vecino de Aspetia, que le ocultó en su domicilio, donde le iba a colaborar con la propaganda que por orden del expediente circulaba en el "Herrialdeburu", además que ha sido ocupada en la realización de este servicio. A medida que se fue agotando el material de impresión, el epigrafiado se personaba en el citado convento, donde el padre BARRAL, le hacía entrega de cuanto necesitaba.

En la noche del 20 de noviembre de 1967, cuando se encontraba detenido por el mismo, juntamente con GONZALO, del mismo grupo, don JOAQUÍN y CARMEN AUSTIA, vecinos del Barrio de Usquisu, de Tolosa, junto con "Kalariza", le llevó a editado lista a la casa cural de aquel barrio, donde fue recibida gran cantidad de propaganda por JUAN JOSÉ LAJUNO ARAOLZA, ANA MARÍA OLIVERA ARAOLZA y JUAN JOSÉ LAJUNO ARAOLZA, todos ellos vecinos de Estels y detenidos el día 22 del mismo mes, pero al conocer la detención del citado sacerdote, trasladó la multicopista en cuestión a casa de sus padres, ocultándola en una de sus familiares y haciéndole pasar como un regalo de día, al epigrafiado, y "Kalariza", transcurridos unos días.

Con motivo de las citadas detenciones, al lograr huir JUAN JOSÉ LAJUNO ARAOLZA, (a) "Pocholo", previa orden de éste, le trasladó en un vehículo alquilado, desde Estels a Pasajes de San Juan, donde le dejó alojado en el domicilio del coadjutor de dicha localidad, don JOAQUÍN ARAOLZA OLIVERA, en el que se mantuvo oculto por un espacio de 2 ó 3 semanas y donde le visitó algunas veces.

Asimismo el epigrafiado, confeccionaba ciertos clichés eran necesarios para la impresión de propaganda, como textos en borrador e entregaba "I. AUSTIA", en una máquina de escribir, marca "Ricardo Olivetti", propiedad de la empresa "Luzes Ins Lud, S.A.", de Tolosa, donde trabajaba, y de la que se ha procedido a la ocupación.

También tenía la misión de trasladar la propaganda que le entregaba "Kalariza", encargado de impresión, al buzón del Ugerri, entregándola en propias manos al coadjutor de la Parroquia de Ibañeta, don PEDRO-JOSÉ ARAOLZA OLIVERA, y al de Aizgorri-Luz de San Sebastián, donde le recibía el también coadjutor, con JUAN JOSÉ LAJUNO ARAOLZA OLIVERA. El 20 de marzo de 1968, el Jefe de propaganda en el interior, conocido con el nombre de guerra de "Arreola" le entregó una maleta de propaganda, con peso aproximado a 20 kilogramos, que el día 23 del mismo mes, el epigrafiado y MICHEL-ANGELO OLIVERA ARAOLZA (a) "Choto", trasladaron a Pasajes para hacer entrega de la misma a la secretaria MARÍA TERESA EUSTALIZABAL ILLARDOY, con la que previamente se

... venido editando toda la propaganda que por orden del narrante circulaba en el "Herrialdeburu I.", máquina que ha sido ocupada. A medida que era necesario material de impresión, el manifestante se per-

había puesto de acuerdo telefónico-mente, al fin, al no encontrarse aquella esperada-
les, cumpliendo sus instrucciones, dejaron la aludida maleta, en el portal de la casa
ría de su propiedad, metiendo la llave de aquella en un sobre, que introdujeron por de-
bajo de la puerta.

Igualmente ha enviado por correo numerosas propagandas a vecinos de San Sebastián
para una lista de direcciones que le facilitó "Echele" y que más tarde devolvió a
éste, al serle así dado el cargo de Jefe de propaganda del Herrialdetura, habiéndose con-
teído también varias reuniones, en distintos puntos de la provincia de Guipúzcoa, a las
que acudían el Jefe de Herrialdetura conocido por "Itaki", "Echele", "Eolarria" y el do-
cente, y a otras que celebraban con "Basil" jefe de propaganda en el interior, en el
bar "Garcandia", de Tolosa donde se reunían todos los jueves de cada semana.

Por último, acusó al Padre F. J. BARRAL NIÑOLA, del convento de Carme-
litas de Tolosa, como la persona que, teniendo los nombres y talidones de todos los mili-
tantes de Herrialdetura, se encargaba de avisar a éstos a la hora de la reunión de cada una
de ellas, para que se ausentaran de sus domicilios poniéndose en el camino particular.

Por cuanto antecede, se procedió a su detención el día 20 de marzo de 1.968,
para ser entregado con diligencias, al Jefe de Instrucción de Tolosa, quien
después se ingresó en prisión.

El Sr. Teniente Coronel, Jefe de la Comandancia, por fecha 24 de Ju-
lio de 1.968, decretó a este Servicio escrito número 4.600, de fecha 10 del mismo mes
y año, dimanante de la Prisión Provincial de este capital, donde consta que en el día
de la fecha últimamente citada, el mencionado salió en libertad de la prisión de "Arta-
tes", donde se encontraba a disposición del Juzgado de Orden Público de Madrid, por el
desarrollo de actividades subversivas en favor de la organización "E.H.A.", durante el
año devuelto en Tolosa (Guipúzcoa) C. a. a. número 11,4º

Con motivo del Decreto de Ley, 1/1968, de 1 de agosto de 1.968, por el que
se declara el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa, el día 1 del mismo mes,
se procedió a su detención, para ser puesto a disposición del Sr. Jefe de Instrucción
de la provincia.

En su poder se conceptuó como **REINTEGRADO** número 11,4º.

San Sebastián, 10 de agosto de 1.968.

DON VICENTE HERNANDEZ LLUCH, Brigada de la novena Compañía de la quinientas cincuenta y una Comandancia de la Guardia Civil y en la actualidad prestando sus servicios como Comandante de Puesto del de esta localidad de Tolosa, por medio del la presentes diligencias, hace constar:-----

Que como consecuencia del DECRETO-LEY 8/1.968 de 3 del actual, por el que se declara el estado de excepción en esta provincia, ante el cariz virulento y terrorista que venía adquiriendo las actividades de la organización clandestina E.T.A., que contaba con el apoyo y colaboración de parte de la población civil, dificultando con ello la acción represiva de las fuerzas del orden público y con el fin de determinar las responsabilidades inherentes a

MIGUEL ANTONIO URTEAGA OLANO, de quien existen antecedentes en este Puesto de haber colaborado en distintas ocasiones con miembros de aquella organización, se procedió a la detención del mismo y registro de su domicilio, cumpliendo lo ordenado por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, de cuyas actuaciones se levantó la oportuna acta, procediendo seguidamente a interrogar al detenido, sobre los cargos que aparecen en su contra y.

PREGUNTADO..... Por las generales de la Ley, DIJO: LLamarse como queda dicho, nacido el día veintiuno de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres en Tolosa (Guipúzcoa) hijo de Juan José y de María, soltero, administrativo con domicilio en Tolosa, calle Pablo Gorosabel, número 21-4º.

PREGUNTADO..... Para que manifieste contactos que mantiene o mantuvo con elementos de la E.T.A., u otra organización clandestina, DIJO: que pertenece a la organización E.T.A. desde el mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis para la que fue captado por JOAQUIN GOROSTIDI ARTELA (a) "Pocholo", "Andrés" y "Manu", vecino de Tolosa y actualmente en la clandestinidad, y en la que actualmente venía desempeñando el cargo de Jefe de Propaganda de "Herrialdeburu T.", ubicado en Tolosa por orden de su captador quien previamente le presentó al encargado de comprar el material para la impresión de propaganda, Padre Estéban, Religioso Benedictino del Convento de Lascano, con el que un alto cargo de la organización, había concertado la operación, entregándole cierta cantidad de dinero para el pago de materiales, tales como papel, tinta y clipchés. Este mismo Religioso adquirió también con dinero de la organización, una multicopiadora, marca "Roneo-250", Serie MB-280096, de la que hizo entrega al manifestante, quien a su vez le dio al encargado de la impresión JESUS MARIA JOSE ARRIABALAGA ARAMENDI (a) "Kalarza, vecino de Arpeitia, quien la ocultó en su domicilio, donde ha venido editando toda la propaganda que por orden del narrante circulaba en el "Herrialdeburu T.", máquina que ha sido ocupada. A medida que era necesario material de impresión, el manifestante se per-

conaba en el citado Convento, donde el Padre Estéban de cuanto necesitaba. En la noche del veinte de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, después de haber obtenido permiso juntamente con el GOROSTIDI, el Sacerdote D. EUGENIO ARSUAGA UGARTE, Párroco del Barrio de Urquiza, del Barrio de Tolosa y de JESUS MARIA JOSE AGUIRREZABALAGA, trasladó la multicopista a la Casa Cural de aquel barrio, donde fue imprimida gran cantidad de propaganda, interviniendo en la impresión la hermana del Cura Párroco de GAZTELU, JUANA DORRONSORO CEBERIO, ANA MARIA GOICOECHA ECHEVERRIA y JOAQUIN ARANALDE OLAONDO, todos ellos vecinos de GAZTELU y detenidos el día veintidós del mismo mes, pero al conocer la detención el citado Sacerdote, trasladó la multicopista a San Sebastián, ocultándola en casa de unos familiares del mismo, sin que sepa el nombre de éstos y el lugar donde residen los mismos, haciéndole nuevamente entrega de ella, al manifestante y a JESUS MARIA JOSE ARRIEZABALAGA, transcurrido unos quince días aproximadamente. Pocos días después, con motivo de las citadas detenciones, el JOAQUIN GOROSTIDI ARTOLA (a) "Pocholo", le ordenó le trasladase en un vehículo alquilado, desde Zarauz a Pasajes de San Juan, donde lo dejó alojado en el domicilio del Coadjutor de dicha localidad don JOSE ANTONIO ECHEZARRETA SODUPE en el que permaneció el GOROSTIDI oculto por dos o tres semanas y donde le visitó algunas veces, asimismo el narrante, confeccionaba cuantos clipchés eran necesarios para la impresión de propaganda, cuyos textos en borrador le entregaba JAVIER ECHEVARRIETA, muerto por fuerzas de la Guardia Civil en las inmediaciones de Tolosa, en una máquina de escribir, propiedad de la empresa "Agua-Insalus" S.A., de Tolosa, formulaba los clipchés. También tenía la misión de trasladar la propaganda que le entregaba el ARRIEZABALAGA, encargado de la impresión, al buzón del Coyerrri, entregándola en propias manos al Coadjutor de la Parroquia de ICHASO, D. PEDRO JOSE ARAMBURU UGARTEMENDIA, y al de ANORGA-SAN SEBASTIAN, donde la recibió el también Coadjutor, con JOSE MARIA ARANALDE OLAONDO. El día veinte de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, el Jefe de propaganda en el interior, conocido con el nombre de guerra de DANIEL, le entregó una maleta de propaganda con un peso aproximado de unos VEINTE kilos, el día veintitrés del mismo mes, junto con MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA IRASURZA (a) "El Chato", trasladaron a Zarauz, para hacer entrega de la misma a la señorita MARIA ESTHER MENDIZABAL ILLARRAMENDI, con la que previamente por teléfono se habían puesto de acuerdo. Igualmente ha enviado por correo numerosa propaganda a vecinos de San Sebastián, por una lista de direcciones que le facilitó el GOROSTIDI (a) "Pocholo"; habiendo tenido también varias reuniones en distintos puntos de Guipúzcoa, las que acudían el Jefe de "Martialdeburu T.", conocido por JAVIER ECHEVARRIETA (a) "Iraqui", GOROSTIDIA (a) "Pocholo", ARRIEZABALAGA (a) "Telata", así como otras reuniones que celebraban

con DANIEL, jefe de propaganda del interior, entrevistas que se celebraban en el bar Garmendia de Tolosa, efectuándose todos los jueves de cada semana. Sigue manifestando, que el Padre D. TOMAS SAIZAR MICHELENA, del Convento de Sacramentinos de Tolosa, es el que tenía todos los nombres y teléfonos de los militantes de "HERRIALDEBURU T.", sino posaría a todos, conocía algunos de Tolosa.

PREGUNTADO..... Para que manifieste el cargo que ostentaba dentro de la organización clandestina E.T.A., DIJO: Que era el encargado de propaganda dentro de la zona de "Herrialdeburu T.", sin que tuviera ningún otro cargo ni promesa de desempeñar otros superiores.

PREGUNTADO..... Para que manifieste cuántas veces ha estado detenido o sancionado por hechos dentro de la organización clandestina, DIJO: Que con fecha veinte de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, fue detenido y puesto a disposición del Ilustrísimo Señor Juez de Instrucción de Tolosa quien decretó su ingreso en prisión por conducir en un vehículo, propaganda subversiva, saliendo en libertad provisional el día veinticuatro de julio del mismo año, sin que haya sido detenido ninguna otra vez ni sancionado administrativamente.

PREGUNTADO..... Si tiene algo más que decir, DIJO: Que no, que lo dicho es la verdad, en lo que se afirma y ratifica, firmando esta su manifestación, después de leerla por sí y hallarla conforme en todos sus extremos en unión del Instructor, en San Sebastián siendo las diez treinta horas del día trece de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho.

Miguel Urteaga
Vicente Urteaga

DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR LA REMISION Y ADJUNTA ACTA DE REGISTRO Y DETENCION.-

En San Sebastián a las once horas, del día trece de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, el Instructor de esta diligencias, por medio de la presente hace constar: Que se adjunta el acta levantada de haberse efectuado un registro a MIGUEL ANTONIO URTEAGA OLANO, en su domicilio calle Pablo Goresabel, número 21-4º de la población de Tolosa, así como consta la detención del mismo.

Y para que conste, se pone por diligencia, que firma el Instructor, en el lugar, hora, día, mes y año anteriormente reseñado.

Vicente Urteaga

DILIGENCIA UNIENDO UN INFORME.-

En San Sebastián, siendo las once horas diez minutos del día trece de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, el Instructor de las presentes diligencias por medio de la presente hace constar: Que se une a las mismas una hoja-informe de los antecedentes obrantes en las distintas dependencias de esta Comandancia de MIGUEL ANTONIO URTEAGA OLANO, a quien se les instruye las presentes.

Y para que conste, se pone por diligencia que firma el Instructor en el lugar, hora, día y año anteriormente reseñado.

Miguel Antonio Urteaga Olano
Instr.

DILIGENCIA DE ENTREGA.

En San Sebastián a las once horas quince minutos, del día trece de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, considerando el Instructor, que de momento no hay más diligencias que tramitar, acordó dar por terminada la presente para su entrega, en unión del detenido MIGUEL ANTONIO URTEAGA OLANO, al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, haciendo constar, que la misma consta de dos folios.

Y para que así conste, se pone por diligencia que firma el Instructor, en el lugar, hora, día, mes y año al principio consignado.

Miguel Antonio Urteaga Olano
Instr.

551: COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

9ª COMPAÑIA

LINEA DE TOLOSA

PUESTO DE TOLOSA

FUERZA ACTUANTE

Jefe de la Fuerza:
Cabo 1º José Acedo Panizo.

AUXILIARES:
Guardia 2º Perfecto Canalejo
Montero y Francisco Garcia
Martinez.

MARIA JOSEFA OLANO ARTOLA

MORADOR DEL DOMICILIO que
presencia el registro:

Ubicacion del domicilio:
Calle Gerosabel nº 21-4º
TOLOSA.

TESTIGOS

Felipe Chamorro Murillo, ma-
yor de edad, natural y veci-
no de Hinojosa del Duque de
la Provincia de Cordoba,
pablo Luna Lopez, mayor de
edad, natural y vecino del
mismo que el anterior.

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO EN DOMICILIO

En Tolosa, Provincia de Guipúzcoa, el Jefe
de la fuerza anotado al margen, pertenecien-
te a las Unidades arriba expresadas, por me-
dio de la presente acta hace constar: que
a las 5³⁰ horas del día cinco del mes de
agosto de mil novecientos sesenta y ocho,
acompañado de la fuerza auxiliar y testi-
gos anotados al margen, se personó en el do-
micilio de D. MIGUEL ANTONIO URTEAGA OLANO,
con el fin de efectuar un registro en dicho
domicilio, por orden del Excmo. Señor Gober-
nador Civil de la Provincia. Hecha la noti-
ficación al jefe de la familia, cuyo nombre
se expresa al margen, se dió acomodo al
registro a las 5³⁶ Reconocidas las depende-
cias de la casa compuesta de tres dormi-
torios, un trastero, comedor water y cocina,
no siendo hallado objeto ni efecto alguno
motivo de incautación.

El registro dió por terminado a las seis
horas veinte minutos de hoy.-
Y para que conste se levanta la presente
acta que firman despues de haberse leído
en alta voz al representante de la casa y
testigos que presenciaron el registro en
unión de la fuerza actuante, en Tolosa a
cáncio de Agosto de mil novecientos sesenta
y ocho.

Felipe Chamorro

Mª Josefa Olan

Pablo Luna

*Perfecto Canalejo
Montero*

José Acedo

*Francisco Garcia
Martinez*

16 de agosto 1968
Orden Público

En atención a las circunstancias excepcionales que, relacionadas con el orden público, afectan actualmente a esta Provincia, y por cuanto concurren en V. los supuestos a que se refiere el art. 28 de la vigente Ley de Orden Público, he acordado su confinamiento en uso de las atribuciones que me están conferidas por dicho precepto y el Decreto Ley de fecha 5 de los corrientes, mediante el que se declara el estado de excepción en Cádiz, residenciándolo en **LOS CORRALES (Sevilla)** durante el plazo de vigencia de dicho estado, significándole que su traslado ha de ser del todo inmediato, con la obligación ineludible de presentarse ante el Comandante del Puerto de la Guardia Civil a su llegada y diariamente, a los efectos de comprobación del cumplimiento de la medida que se dispone.

Deberá firmar el duplicado de la presente, como prueba de quedar enterado y advertido.

Dios guarde a V. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUBIA

D. D. ANTONIO UYELAGA OLANO

CADIZ



GOBIERNO CIVIL
DE
GUIPUZCOA

San Sebastián: 16 de agosto 1968
Neg.º : Orden Público
Nom. : 6567
N.º Ref. :
S.º Ref. :

Sección _____

Asunto _____

En atención a las circunstancias excepcionales que, relacionadas con el orden público, afectan actualmente a esta Provincia, y por cuanto concurren en V. los supuestos a que se refiere el art. 28 de la vigente Ley de Orden Público, he acordado su cumplimiento en uso de las atribuciones que me están conferidas por dicho precepto y el Decreto Ley de fecha 5 de los corrientes, mediante el que se declara el estado de excepción en Guipuzcoa, residiéndole en LOS CORRALES (Sevilla) durante el plazo de vigencia de dicho estado, significándole que su traslado ha de ser del todo inmediato, con la obligación ineludible de personarse ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil a su llegada y diariamente, a los efectos de comprobación del cumplimiento de la medida que se dispone. Deberá firmar el duplicado de la presente, como prueba de quedar enterado y advertido.

Dios guarde a V. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



FIRMADO
ENRIQUE ULTRAHOLOZ

D. ANTONIO URTEAGA OLANO

CIUDAD

20 diciembre 1.968
O.P.

2º.-

12.1

11368

Dejando sin efecto confinamiento

Participo a V.S. que, en uso de las atribuciones que se estan conferidas, he acordado dejar sin efecto el confinamiento de D. MIGUEL ANTONIO URTEAGA OLANO en Los Corrales, de la provincia de Sevilla, si bien queda residenciado en la localidad de su domicilio habitual (Tolosa), con la obligación de presentarse a su llegada y diariamente ante el Sr. Comandante Jefe del Puesto de la Guardia Civil de dicha Villa, a los efectos de comprobación del cumplimiento de la medida que se dispone. Todo ello durante el plazo de vigencia del estado de excepción de Guipuzcoa.

Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y a los efectos de que se den las órdenes oportunas, a fin de que se realice el servicio de vigilancia y comprobación que se interesa.

Dios guarde a V.S. muchos años.
EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la 551ª Comandancia de la Guardia Civil

SAN SEBASTIAN

551ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

PUESTO DE TOLOSA

Por la presente, se le notifica a V., que ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia en escrito número 2.981 de fecha 24 de los corrientes, queda sin efecto la residencia obligada que tenía impuesta, extinguiéndose por tanto, la obligación de presentación ante este Puesto como venia efectuando.

TOLOSA, 25 Marzo de 1.909

D. MAQUEL URTEAGA OLANO.- Tolosa

Maquel Urteaga